

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios.....	311.582,17
Capital suscrito.....	135.225,00
Reservas.....	702.422,16
Diferencias por ajuste del capital al euro.....	2,72
Resto de reservas.....	702.419,44
Resultado de ejercicios anteriores.....	-513.270,60
Pérdidas y ganancias.....	-12.794,39
Ingresos a distribuir en V. Ejerc.	0,00
Créditos corto plazo.....	0,00
Total pasivo.....	311.582,17

Lo que hace público a los efectos de lo previsto en el artículo 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Avinyó, 20 de julio de 2005.—El Liquidador, Ramón Vidal Corominas.—46.279.

MUNDIAL PARK ATRACCIONES, S.L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 31 de Madrid, por la presente,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 17/2005 de este Juzgado, seguidos a instancia de Teolindo Álvarez Llano contra la empresa Mundial Park Atracciones, S.L., se ha dictado en fecha 1 de septiembre de 2005 auto por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 34.848,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 1 de agosto de 2005.—María José Escobar Bernardos.—46.317.

MUTUA LLEIDATANA DE PREVISIÓ SOCIAL

(En liquidación)

Balances de Liquidación

La Asamblea General extraordinaria celebrada en la fecha abajo indicada ha procedido a aprobar el siguiente balance de liquidación final de la entidad.

	Euros
Activo:	
Tesorería.....	3.822,36
Total activo.....	3.822,36
Pasivo:	
Financiación básica.....	7.332,38
Reservas.....	830,26
Resultados Pendientes aplicación.....	-4.340,28
Total pasivo.....	3.822,36

Lleida, 29 de julio de 2005.—Liquidador, Josep L. Olivé i Gasull, Josep M.ª Montañola Vidal, Montserrat Pamies Barberá.—46.216.

NBS NORMAN BROADBENT, S. A.

(Sociedad absorbente)

CONCILIAT SPAIN, S. A. Unipersonal

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y

Universal de la sociedad absorbente y el Accionista Único de la sociedad absorbida, han decidido por unanimidad, con fecha 2 de septiembre de 2005, la fusión por absorción por NBS Norman Broadbent, Sociedad Anónima de la sociedad Conciliat Spain, Sociedad Anónima con extinción de esta última. A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el Artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 2 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y el Administrador Único de la sociedad absorbida, Manuel Rodríguez de Bethencourt y Franciscus Gerritzen.—46. 369. y 3.ª 14-9-2005

NELO, OBRAS Y REFORMAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 35/2005, de este Juzgado de lo Social n.º 36 de Madrid, seguidos a instancia de D. Pantaleón Lucas Molina contra la empresa Nelo, Obras y Reformas, S. L., sobre despido, se ha dictado en fecha 29-07-2005 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 5.827,71 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de julio de 2005.—El Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.—46.413.

NUEVAS TÉCNICAS DEL REVESTIMIENTO, S.A.

Sociedad unipersonal

(Escindida)

CONSTRUCTION EQUIPMENT & MATERIALS HOLDING INVESTMENT, S. L.

(Beneficiaria)

El socio único de la sociedad escindida y la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad beneficiaria, han decidido/acordado unánimemente la escisión parcial de la sociedad «Nuevas Técnicas del Revestimiento, Sociedad Anónima», mediante la segregación de su patrimonio de la rama de actividad de Perfiles Metálicos (representada por el 100 por 100 del capital social creado, asumido y desembolsado de la sociedad «Terminales y Perfiles, Sociedad Limitada» para su aportación en bloque a la sociedad beneficiaria. La escisión se acuerda mediante el procedimiento abreviado del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas al ser la beneficiaria el accionista único de la escindida.

Como consecuencia de la referida segregación, la sociedad escindida reducirá sus fondos propios en 36.956,12 euros, correspondiendo 13.620 euros a capital y 23.336,12 euros a reservas de libre disposición.

Hacer constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión y, el de los acreedores que estén en el caso de los artículos 253 y 243 en relación con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la escisión, con los efectos

legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de escisión.

Montcada i Reixac (Barcelona), 30 de junio de 2005.—Presidente del Consejo de Administración de la sociedad beneficiaria y persona física representante del Administrador único persona jurídica de la sociedad escindida, don Sergio De los Mozos Escudero.—46.873.

1.ª 14-9-2005

OBRAS Y ESTRUCTURAS ZOTEC, S.L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 131/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra el deudor Obras y Estructuras Zotec, S.L. se ha dictado con fecha 6-7-2005 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 2.068,75 euros.

Gijón, 23 de agosto de 2005.—Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—46.294.

PAL REFORMAS Y ADMINISTRACIONES, S. A.

Anuncio de transformación

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 07 de Septiembre de 2005 acordó por unanimidad de los asistentes, junto con otros acuerdos, su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse Pal Administraciones, S. L.

Madrid, 7 de septiembre de 2005.—El Administrador Único, D. Osama S.A. Kasim.—46.763.

1.ª 14-9-2005

PERLAROM, S. A. Sociedad unipersonal

Que con fecha 18 de marzo de 2005 se realizaron las publicaciones en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 54, así como en otro diario, del acuerdo adoptado por el Socio Único, el día 15 de marzo de 2005, de la disolución y liquidación simultánea de la compañía, aprobando asimismo el consiguiente balance inicial y final de disolución y liquidación:

Que en dichas publicaciones se incluyó por error a Doña Olga García Gómez como liquidadora única de la Sociedad, cuando en la misma se realizó el nombramiento de Don Josep Oriol Martí Amigo con dicho cargo.

Viladecans (Barcelona) a 12 de septiembre de 2005.—El Liquidador único. D. Josep Oriol Martí Amigo.—47.256.

PERSIANAS ÁLVAREZ, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 318/04, de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Persianas Álvarez, S. L.», se ha dictado con fecha 20-4-05 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 26861,34 euros.

Gijón, 9 de agosto de 2005.—D.ª María Pilar Prieto Blanco, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 3.—46.468.